



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

PROCEDIMIENTO

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	
Apoyo	X
Evaluación y Mejora	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	

- 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Describir las acciones para determinar el procedimiento que aplica para la generación de información estadística, con el fin de contar con datos oportunos que contribuyan a la toma de decisiones del Estado y del Consejo Superior de la Judicatura, aportar al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la Institución, articulado con las políticas macro para la preservación del medio ambiente, fortaleciendo la cultura y conciencia ambiental.
- 5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Identificación de aspectos a modificar en los instrumentos de recolección de la información.
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Identificación de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora del Proceso
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. Consejos Seccionales y Despachos Judiciales.

- 7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:**

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

Cargo	Dependencia
Director de Unidad	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Jefe División	División de Estadística
Presidente y servidores	Consejo Seccional de la Judicatura
Profesionales	División de Estadística
Funcionarios judiciales	Despachos judiciales

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Planeación Estratégica	Plan Sectorial de Desarrollo, Planes, programas y proyectos.
Congreso de la República	Leyes y términos de implementación. (LEAJ)
Despachos judiciales	Información de gestión judicial.
Procesos y responsables del SIGCMA	Solicitudes de información estadística de gestión judicial.
Entidades y organismos internacionales	Requerimientos de información.
Usuarios del proceso	Solicitudes de modificación al proceso, procedimientos o herramientas de recolección de la información.

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Identificación de despachos con posibles inconsistencias	A partir de parámetros previamente establecidos, se identifican los despachos que pueden tener alguna posible inconsistencia, con el propósito que el Consejo Seccional valide con los despachos judiciales si efectivamente se trata de una inconsistencia o es un dato real, en caso de ser una inconsistencia se proceda a su corrección en el SIERJU. Todo con el fin de mejorar la calidad del dato y que las cifras sean un reflejo de la realidad del despacho.

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Identificar los aspectos a modificar en los instrumentos de recolección de la información.	A partir de las necesidades de información, solicitudes de los Consejos Seccionales y usuarios, cambios normativos, en especial los procedimentales y evaluación del procedimiento, se determinan los aspectos que deben incluirse en los instrumentos de recolección de la información estadística.	Relación de Posibles modificaciones	Jefe de División Profesionales de la División Unidad de Carrera Funcionarios judiciales
P	Definir los criterios para catalogar posibles inconsistencias	A partir de la retroalimentación de los Consejos Seccionales y del análisis propio de las variables que conforman el Sistema de Información, se definen los criterios para catalogar un registro como una posible inconsistencia	Criterios de posibles inconsistencias	Jefe de División
P	Identificar los usuarios frecuentes de información	A partir del desarrollo del procedimiento, se identifican los usuarios frecuentes de información con el propósito de retroalimentarlos cuando se tenga información disponible.	Lista de usuarios	Jefe de División Profesionales de la División
P	Definir los indicadores estadísticos de gestión judicial	A partir de los indicadores señalados en la línea de base, se proponen los ajustes que sean pertinentes	Indicadores estadísticos	Jefe de División Profesionales de la División

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		para enriquecer la batería de indicadores de gestión judicial		
P	Elaborar el cronograma para el reporte y corte de información en el Sistema	A partir del análisis de la idoneidad de la herramienta de captura de información, se definen las fechas de reporte, procesamiento y correspondiente corte de información. Generalmente se expide mediante Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura, cumpliendo la Política ambiental Institucional.	Acuerdo con cronograma incluido	Consejo Superior de la Judicatura Jefe de División A nivel seccional: Consejos Seccionales de la Judicatura (comunicación a los despachos judiciales atendiendo el cronograma definido en el nivel central).
H	Elaborar los instrumentos de recolección de la información estadística de gestión judicial	Para cada variable que se va a modificar en los instrumentos de recolección de la información debe determinarse el nombre, descripción (señalar precisamente qué información debe reportarse en ese campo o qué aspectos clasifica), tipo de variables (ingresos, egresos, tipo de proceso, etc), forma cómo se relaciona en las reglas de validación, indicadores que afecta.	Instrumentos de recolección de información diagramados	Profesionales de la División (aspectos temáticos) Ingenieras de la Unidad (aspectos funcionales)
H	Incorporar los instrumentos de recolección de la información al Sistema de Información	A partir de la diagramación y definición de los aspectos a incorporar en los instrumentos de recolección de la información, se deben realizar los cambios aprobados en el Sistema.	Instrumentos de recolección de información en el Sistema	Profesionales de la División (aspectos temáticos) Ingenieros de la Unidad (aspectos funcionales)

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Capacitar a los servidores judiciales en el uso del Sistema de Información.	Ofrecer capacitación a los Consejos Seccionales y servidores judiciales sobre la funcionalidad y forma de diligenciamiento del Sistema de Información, haciendo especial énfasis en el contenido de cada campo de los instrumentos de recolección. A su vez los Consejos Seccionales capacitarán a los despachos judiciales sobre las dudas que tengan respecto al diligenciamiento del sistema de Información.	Listas de asistencia a las capacitaciones ofrecidas	Jefe de División Profesionales de la División (aspectos temáticos) Ingenieros de la Unidad (aspectos funcionales) Consejos Seccionales
H	Divulgar con los Consejos Seccionales los ajustes efectuados a los instrumentos de recolección de la información	Cada vez que se realicen ajustes a los instrumentos de recolección de información, éstos deben ser divulgados a los Consejos Seccionales, quienes a su vez los socializarán con los despachos judiciales cumpliendo la Política ambiental Institucional.	Ajustes divulgados	Profesionales de la División Consejos Seccionales
H	Brindar soporte a las Altas Cortes y Consejos Seccionales	Atender las inquietudes de las Altas Cortes y los Consejos Seccionales de la Judicatura, respecto del procedimiento para diligenciar la información relacionada con los aspectos temáticos de la gestión estadística en el aplicativo SIERJU.	Soporte brindado	Profesionales de la División (aspectos temáticos)

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Brindar soporte técnico a los Despachos Judiciales en el diligenciamiento de la información	Atender las inquietudes de los Tribunales y Juzgados respecto del procedimiento para diligenciar la información relacionada con los aspectos temáticos de la gestión estadística en el aplicativo SIERJU.	Soporte brindado	Consejo Seccional de la Judicatura
H	Registrar los datos de gestión judicial	Los funcionarios judiciales deben reportar con la periodicidad establecida la gestión judicial correspondiente.	Reportes	Funcionarios judiciales
H	Realizar corte de la información reportada	Una vez vencido el periodo de reporte de la información, la UDAE realizará el respectivo corte, atendiendo los lineamientos de la normatividad, reglamentación y Política ambiental Institucional vigente.	Corte de información como es generado en el sistema	Profesionales de la División
H	Procesar la información reportada	Una vez realizado el corte de la información se revisan y ajustan los nombres de municipio (cuando no corresponden), cálculo de días reportados (se examina que no supere el periodo correspondiente), nombre del despacho (que corresponda con la especialidad, subespecialidad, Distrito Judicial y Municipio), cálculo del inventario final (que corresponda con las fórmulas definidas), atendiendo la	Corte de información procesado	Profesionales de la División

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		metodología de la operación estadística.		
H	Identificación posibles inconsistencias	A partir de parámetros previamente establecidos, se identifican los registros que pueden ser posibles inconsistencias, con el propósito de que el Consejo Seccional valide con los despachos judiciales si efectivamente se trata de una inconsistencia o es un dato real.	Relación de despachos con posibles inconsistencias	Jefe de División Profesionales de la División Consejos Seccionales Funcionarios Judiciales
H	Calcular y analizar indicadores de gestión judicial	Se calculan los indicadores de gestión del proceso y los indicadores básicos de la batería de indicadores. Se hace el respectivo análisis y se realizan propuestas.	Indicadores calculados y analizados	Jefe de División Profesionales de la División
H	Elaborar informes según temática	Atendiendo el Plan Estadístico, se elaboran los informes de acuerdo con las temáticas definidas. Así mismo, se preparan los informes requeridos por el Consejo Superior de la Judicatura.	Informes	Jefe de División Profesionales de la División
H	Atender consultas de información	A partir de los requerimientos de los usuarios, se atienden las consultas de información, teniendo en cuenta la disponibilidad de la misma. Todas las consultas deben ir acompañadas de la respectiva ficha técnica. Cuando la información no se encuentra disponible y hace parte	Consultas atendida	Jefe de División Profesionales de la División

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



**Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		del Sistema de Gestión Judicial, se remite a la Unidad que administra dicho sistema, para que evalúe la posibilidad de ofrecer información al peticionario.		
H	Construcción de la información estadística con la gestión de los despachos judiciales para su divulgación.	Elaboración de las tablas que contienen información estadística consolidada correspondiente a la gestión de los despachos judiciales para su publicación en la página web de la Rama Judicial.	Tablas con las estadísticas de la gestión judicial para su divulgación	Jefe de División Profesionales de la División
H	Divulgar la información estadística	Se suministra la información a los usuarios frecuentes, de acuerdo con los requerimientos previos y periódicos realizados. (PLIEJ).	Información remitida	Jefe de División Profesionales de la División
H	Reportar los despachos que no registraron información	Remitir al Consejo Superior de la Judicatura y a los Consejos Seccionales, el listado de los despachos judiciales que no reportaron información, para los fines pertinentes, cumpliendo la Política ambiental Institucional.	Reporte	Director de Unidad Jefe de División Profesionales de la División
V	Verificar la aplicabilidad de los ajustes incorporados	A partir de la retroalimentación con Consejos Seccionales, verificar si las modificaciones incorporadas en los instrumentos de recolección de la información fueron viables en los despachos judiciales	Registro de verificación	Jefe de División Profesionales de la División

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
V	Verificar la información reportada	Los Consejos Seccionales, de acuerdo con las competencias establecidas en la ley y el reglamento, practicarán, por cada una de las especialidades, áreas y categorías, visitas para establecer la veracidad de la información reportada.	Registro de verificación	Consejos Seccionales
V	Realizar la consolidación y estudio de razones posibles inconsistencias	Los Consejos Seccionales consolidan y estudian las razones por las cuales se presentan posibles inconsistencias, con el propósito de generar propuestas a la UDAE respecto de la funcionalidad de los instrumentos de recolección	Registro de la consolidación y análisis	Consejos Seccionales, Funcionarios Judiciales
A	Realizar ajustes al Sistema de Información	En caso de considerarse necesario, sugerir ajustes al Sistema de Información	Sistema ajustado	Jefe de División Profesionales de la División
A	Realizar ajustes a la información reportada	Los funcionarios judiciales podrán solicitar autorización a los Consejos Seccionales para realizar ajustes a la información reportada, atendiendo los lineamientos de la normatividad y reglamentación vigentes.	Información ajustada	Funcionarios judiciales Consejos Seccionales
A	Realizar ajustes al procedimiento de recolección de información	A partir de las propuestas presentadas por los Consejos Seccionales (por ejemplo del análisis de posibles	Procedimiento ajustado	Jefe de División Profesionales de la División

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		inconsistencias), se determinan los aspectos que deben ajustarse en el procedimiento de recolección de la información		
A	Realizar ajustes a la Metodología de la operación estadística	En caso de ser necesario, los ajustes a los procedimientos se incorporan en la Metodología de la Operación Estadística	Metodología ajustada	Jefe de División Profesionales de la División
A	Identificación de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora del Proceso	De acuerdo con el procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de oportunidades de mejora, de las salidas no conformes; se establecen las acciones que permitan eliminar las causas de las no conformidades y aprovechar las oportunidades de mejora.	Acciones de Gestión y Planes de Mejoramiento	Líderes del Proceso Nivel Central y Seccional

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

Metodología de la Operación Estadística GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
 Ficha metodológica de la Operación Estadística
 Plan Estadístico
 Formato de ficha técnica

13. Control de Registros:

Ver tabla de retención documental. Acuerdo PCSJA19-11303 19 de junio de 2019.

CÓDIGO P-AIE-01	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019